



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/63
5 de noviembre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima octava Reunión
Montreal, 15 – 19 de noviembre de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: SOMALIA

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)

ONUDI

¹ En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

HOJA DE EVALUACION DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

SOMALIA

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I)	ONUDI (principal)	67 ^a	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I anexo C)	Año: 2020	10,55 (toneladas PAO)
---	-----------	-----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2020	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					10.55				10.55
HCFC-141 en polioles premezclados importados		0.09							

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel de base 2009 - 2010:	45,10	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	18,10
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	5,75	Restante:	12,35

V) PLAN DE ACTIVIDADES		2021
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0.73
	Financiación (\$ EUA)	42,800

VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	45.08	45.08	40.57	40.57	40.57	40.57	40.57	29.30	29.30	n/a
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)			n/a	16.42	16.42	16.42	14.78	14.78	14.78	14.78	10.67	10.67	n/a
Financiación aprobada (\$ EUA)	ONUDI	Costo del proyecto	133,500	0	0	0	141,500	0	0	0	40,000		315,000
		Gastos de apoyo	9,345	0	0	0	9,905	0	0	0	2,800		22,050
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$ EUA)		Costo del proyecto	133,500	0	0	0	141,500	0	0	0	0		275,000
		Gastos de apoyo	9,345	0	0	0	9,905	0	0	0	0		19,250
Total de fondos solicitados para su aprobación en la reunión en curso (\$ EUA)		Costo del proyecto										40,000	40,000
		Gastos de apoyo										2,800	2,800

*Último tramo que debió haberse presentado en 2020.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCION DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Somalia, la ONUDI en su calidad de organismo de ejecución designado, ha presentado una solicitud de financiación para el tramo tercero y final de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH), por la suma de 40 000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 2 800 \$ EUA². En la documentación se incluyen un informe de los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo y el plan de ejecución del tramo para el período 2021 a 2022.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Somalia notificó un consumo de 10,55 toneladas PAO de HCFC en 2020, que es 77 % inferior al nivel de base de los HCFC establecido para el cumplimiento y un 42 % inferior al punto de partida para la reducción acumulada sostenida del consumo de HCFC fijado en 18,10 toneladas PAO. El consumo de HCFC en 2016-2020 se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Somalia (datos de 2016-2020 con arreglo al artículo 7)

HCFC	2016	2017	2018	2019	2020	Nivel basic	Punto de partida
Toneladas métricas							
HCFC-22	280.90	280.00	277.45	237.10	191.80	398.25	298.55
HCFC-141b	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.65	0
Total (tm)	280.90	280.00	277.45	237.10	191.80	608.90	298.55
HCFC-141b en polioles premezclados *	0.00	0.00	0.00	0.00	0.80		15.27**
Toneladas PAO							
HCFC-22	15.45	15.40	15.26	13.04	10.55	21.90	16.42
HCFC-141b	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.17	0
Total (toneladas PAO)	15.45	15.40	15.26	13.04	10.55	45.07	16.42
HCFC-141b en polioles premezclados *	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	n/a	1.68**

*Datos del programa de país.

**Punto de partida establecido en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo (decisión 77/56).

3. El consumo de HCFC ha estado disminuyendo debido a la realización de las actividades del PGEH, que incluyen un sistema de concesión de licencias y de cupos, la capacitación de técnicos en refrigeración y la asistencia técnica al sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, así como la transición del mercado hacia alternativas a los HCFC. El consumo insignificante de polioles que contenían HCFC-141b en 2020 se destinó a la fabricación de espumas aislantes para embarcaciones de fibra de vidrio, electrodomésticos y tuberías; y espumas en aerosol para edificios y almacenes frigoríficos.

Informe sobre la ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Somalia notificó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país en 2020 que concordaban con los datos notificados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

² Según la carta de 5 de septiembre de 2021 dirigida a la ONUDI por la Dirección General del Medio Ambiente y el Cambio Climático de Somalia.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del PGEH

Marco jurídico

5. El Gobierno de Somalia estableció un sistema de concesión de licencias y cupos para las sustancias que agotan el ozono (SAO) mediante el reglamento SI 133 de 2010. El reglamento fue enmendado en 2011 para incorporar medidas de control de los HCFC; y también exige la inscripción y certificación de las empresas e individuos que participan en la importación, distribución y manipulación de refrigerantes. La Oficina de Asuntos Ambientales, que forma parte de la Oficina del Primer Ministro, aplica este reglamento por medio de la dependencia nacional del ozono y el comité directivo nacional integrado por el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Energía, el Ministerio de Justicia, la Dirección General de Rentas de Somalia, la Fuerza Policial de Somalí y las organizaciones no gubernamentales sobre medio ambiente. Se prohíbe la importación de SAO eliminadas, que incluyen a los CFC, los halones y el tetracloruro de carbono, y los electrodomésticos que los contienen.

6. En julio de 2019 se llevó a cabo un examen del sistema de concesión de licencias y de cupos que confirmó el funcionamiento del sistema de concesión de licencias y de cupos para la importación y exportación de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal; no obstante, es necesario seguir fortaleciéndolo en lo referente a aduanas. Se proveyó de identificadores multifuncionales de refrigerantes al servicio aduanero (puertos de mar en Bosaso, Kismayo y Mogadishu) para facilitar la inspección de las SAO. En enero de 2021, el departamento de aduanas adoptó los códigos revisados del SA (2012) de la Organización Mundial de Aduanas, que es capaz de identificar a los distintos HCFC.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

7. Durante el segundo tramo, se realizaron las actividades siguientes:

- a) Capacitación de 50 oficiales de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley en el uso de identificadores de refrigerantes en tres ciudades (Mogadishu, Kismayo y Bosaso) en el idioma local; la capacitación en bereber quedó cancelada debido a problemas de seguridad y se reanudará en el futuro; y
- b) Elaboración de materiales de capacitación y celebración de una sesión de entrenamiento de diez días de duración para 15 instructores en Moscú, que abarca buenas prácticas de mantenimiento, recuperación, reutilización y regeneración de refrigerantes, seguridad y requisitos ambientales, instalación, control de fugas, examen de la soldadura fuerte, manipulación de refrigerantes inflamables; todos los participantes pasaron el examen u recibieron certificación de categoría II en gas F (equivalente a la de Europa); y 190 técnicos han recibido capacitación por esos instructores en buenas prácticas de mantenimiento y mantenimiento con sustancias alternativas.

8. La dependencia nacional del ozono coordina actividades previstas en el PGEH y supervisa los progresos logrados en su realización, con un gasto total de 22 178 \$ EUA (personal y consultores: 5 000\$ EUA; viajes: 6 678 \$ EUA; reuniones/talleres: 3 000 \$ EUA; y gastos diversos 7 500 \$ EUA).

Nivel de desembolso de los fondos

9. En septiembre de 2021, se habían desembolsado todos los fondos 173 874 \$ EUA (incluidos los 40 374 \$ EUA para seguridad) correspondientes al primer tramo; de las 186 500 \$ EUA (incluidos los 45.000 \$EUA para costos de seguridad) aprobados para el segundo tramo, se habían desembolsado 135.270 \$ EUA (73%). El saldo de 51 230 \$ EUA se desembolsará en 2021 y 2022.

Plan de ejecución del tramo tercero y final del PGEH

10. Entre noviembre de 2021 y diciembre de 2022, se llevarán a cabo las actividades siguientes:
- a) Capacitación de 60 oficiales de aduanas en el sistema de concesión de licencias y de cupos aplicación de los códigos del sistema armonizado (SA), registro de datos, identificación de los refrigerantes, prevención del comercio ilícito (51 230 \$ EUA del segundo tramo);
 - b) Elaboración y distribución de folletos técnicos y fichas informativas para apoyar a los técnicos en sus conocimientos teóricos sobre mantenimiento y prestación de servicios a equipos de refrigeración y aire acondicionado; capacitación de 120 técnicos en refrigeración por instructores certificados durante el primer tramo en la manipulación de refrigerantes alternativos en condiciones seguras, recuperación y reciclado, y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial (10 000 \$ EUA);
 - c) Entrega de 25 juegos de instrumentos para el mantenimiento (por ejemplo, detectores de fugas, manómetros, instrumental básico) para los técnicos (38 000 \$ EUA); y
 - d) Supervisión y asistencia técnica: la dependencia nacional del ozono distribuirá los juegos de herramientas entre los técnicos en refrigeración (1 000 \$ EUA para el personal y 1.000 \$ EUA para viajes).

Terminación de la etapa I del PGEH

11. Como consecuencia de los problemas creados por la situación de seguridad y a las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19, el tercer tramo, cuya presentación se previó originalmente para 2020, solo pudo presentarse a la 88ª reunión. El Gobierno pidió que se prorrogara la ejecución de la etapa I hasta el 31 de diciembre de 2022 debido a las demoras y al impacto de la pandemia del COVID-19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del PGEH*Marco jurídico*

12. El Gobierno de Somalia ha emitido ya cupos de importación de HCFC para 2021 de conformidad con la meta establecida en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, que están por debajo de lo permitido en el Protocolo de Montreal.

13. Dado que la capacitación prevista en el segundo tramo se centró en el uso de identificadores de refrigerantes, la capacitación de oficiales de aduanas propuesta en el tercer tramo incluirá todos los aspectos del control de los HCFC y la aplicación obligatoria del sistema de concesión de licencias y de cupos.

Cuestiones técnicas

14. Con respecto a la participación de las instituciones de formación profesional en la capacitación de técnicos para garantizar la sostenibilidad de la capacitación, la ONUDI informó de que la mayoría de las instituciones de capacitación estaban destruidas y habían dejado de funcionar a causa del prolongado conflicto. La dependencia nacional del ozono ha celebrado algunos cursillos de capacitación una institución de formación profesional (el Instituto profesional Kismayo) y también se comunicó con el Centro de Desarrollo Técnico Hayle Barise de Mogadishu que imparte capacitación usando equipos y aplicando técnicas pedagógicas. La dependencia nacional del ozono proyecta seguir empoderando a las instituciones de formación profesional para velar por la sostenibilidad a largo plazo de la capacitación de técnicos.

Prórroga de la etapa I

15. En vista de la demora que ha tenido lugar durante el segundo tramo y de la situación actual con la pandemia de la COVID-19, la Secretaría apoya la prórroga de la ejecución de la etapa I del PGEH hasta el 31 de diciembre de 2022 en el entendimiento de que no se deberá solicitar nueva prórroga, que se deberá presentar un informe sobre la terminación del proyecto a la primera reunión que se celebre en 2023, y que se devolverá el saldo remanente de los fondos a la segunda reunión de 2023. Se prevé la presentación de la etapa II a la 91ª reunión en 2022.

Aplicación de la política de género³

16. En consonancia con la política sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, el proyecto tendrá como objetivo la participación de contrapartes del Gobierno y de representantes de la industria con equilibrio de géneros durante la ejecución del PGEH. Durante todo este proceso se recopilarán datos desglosados por género. Por otra parte, el proyecto procurará que las expertas del sector privado y del Gobierno tengan iguales oportunidades para participar en las actividades de difusión de los conocimientos y de concienciación, con el objetivo general de la igualdad de géneros. En el proyecto se abordará también la cuestión de géneros tomando en consideración las normas culturales y los valores del país.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

17. Somalia ha establecido un sistema de concesión de licencias y de cupos para la importación de SAO eliminadas, con objeto de velar por la sostenibilidad de la eliminación. Los oficiales de aduanas recibieron capacitación en control de las importaciones de HCFC y fueron dotados de identificadores de refrigerantes. Se impartió capacitación a instructores, quienes a su vez han estado impartiendo capacitación continua (y seguirán haciéndolo) a los técnicos en buenas prácticas de mantenimiento. La dependencia nacional del ozono ha contratado a instituciones de formación profesional para asegurar la sostenibilidad de la capacitación de técnicos. Se ha previsto adquirir instrumental y equipos para el mantenimiento durante el tercer tramo.

Conclusión

18. El consumo de HCFC en Somalia ha estado disminuyendo desde 2011 y el consumo en 2020 se situó por debajo de las metas establecidas en el Protocolo de Montreal y en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo para ese año. A pesar de la situación de seguridad que existe en el país, se han llevado a cabo las actividades proyectadas para el segundo tramo. El desembolso en el segundo tramo ha alcanzado el 73%. La prórroga de la etapa I hasta fines de 2022 permitiría al Gobierno realizar las actividades del tercer tramo y sostener los resultados que ya se han alcanzado.

RECOMENDACIÓN

19. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Tome nota del informe sobre los progresos realizados en la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) para Somalia;
 - b) Prorroge, a título excepcional, debido a las demoras impuestas por la pandemia del coronavirus, la fecha de terminación de la etapa I del PGEH para Somalia hasta el 31 de diciembre de 2022 en el entendimiento de que no se solicitarán nuevas prórrogas; y
 - c) Pida al Gobierno de Somalia y a la ONUDI que presenten un proyecto de informe de terminación a la primera reunión que se celebre en 2023 y devuelvan el saldo remanente de los fondos a la segunda reunión de 2023.

³ En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política vigente sobre incorporación de las cuestiones de género durante todo el ciclo del proyecto.

20. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del tramo tercero y último de la etapa I del PGEH para Somalia, y el correspondiente plan de ejecución del tramo en 2021-2022, al nivel de financiación que se muestra en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$ EUA)	Gastos de apoyo (\$ EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	40 000	2 800	ONUDI